

MEMORANDUM

24 de Julio del 2004

Para: Gerentes de Tienda
De: Gisela Campa
CPP: Supervisores de Ventas, Miguel Quijano, Daniel Camarena, Jorge Quirino, Rosa Eugenia Bordier, Conrado Díaz, Xochilt Peña.
ASUNTO: Pago de Servicio de Comisión Federal de Electricidad en Sucursales

Compañeros,

Por este medio se les comunica que a partir del próximo lunes 26 de julio, se podrán aceptar pagos de Recibos de Comisión Federal de Electricidad en las tiendas. La mecánica a seguir es la misma que con los demás recibos de servicios, y el cobro de esta servicio también incluye una cuota de \$3.00 pesos por cada cobro, solo que en el caso del **CFE** se deberán recibir con un plazo de **3 días hábiles antes de su vencimiento.**

Es importante mencionar que **no se deberán aceptar pagos de recibos vencidos o con recargos en ningún servicio** (TELMEX, GAS NATURAL, JMAS, CFE) por lo que se deberá de verificar bien la fecha de vencimiento de cada recibo. De igual manera se les agradece sellar los recibos de pago en una parte en donde quede visible en numero de cuenta.

Sin mas por el momento me despido, estoy a sus ordenes para cualquier duda o comentario al respecto,

Atentamente:

Gisela Campa P.
Departamento de Operaciones y Ventas
Ext. 45